



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de Julio del año dos mil dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca por resolución del 8/3/02, elevó a esta Corte la solicitud formulada por el señor juez a cargo del Juzgado Federal n° 2 de la sede, con el fin de que se implemente en dicho juzgado el régimen de pasantías no rentadas en los términos de la acordada n° 22/90, en virtud de que por el número de demandas de amparo relacionadas con el denominado "corralito financiero" radicadas en el juzgado, se ha afectado el servicio de justicia y resulta materialmente imposible solucionarlo con los escasos recursos materiales y humanos con que se cuenta.

Que esta Corte, mediante la citada acordada, estableció un programa de colaboración con las universidades nacionales y privadas consistente en permitir a los egresados con los más altos promedios de la carrera de abogacía desempeñarse en la Corte Suprema en forma no remunerada, para realizar tareas de investigación, y fijó una serie de requisitos dirigidos a quienes se incorporaran al programa.

Que sin perjuicio de señalar que la institución de pasantes tiene por finalidad la formación de éstos y no remediar la falta de personal, en virtud de las facultades conferidas a esta Corte (art. 104 del R.J.N. y 22 de la ley 4055).

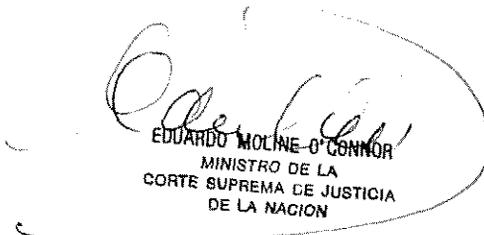
ACORDARON:

Autorizar al Juzgado Federal n°2 de Bahía Blanca a implementar el régimen de pasantías establecido en la

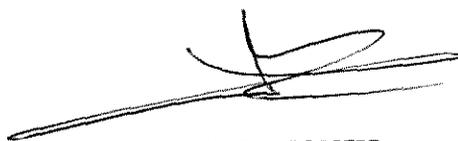
acordada n° 22/90, en los términos que dicha norma dispone.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


JULIO S. NAVARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


PEDRO PABLO KUCZYNSKI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION